

Quinto curso:

Asignaturas obligatorias:

Geografía Agraria.
Geografía de la población y el poblamiento.
Geografía regional de España.

Asignaturas optativas:

Deberán cursarse dos asignaturas optativas en cada curso, a elegir entre un total de ocho para el conjunto de la Especialidad

Especialidad de Arte

Cuarto curso:

Asignaturas obligatorias:

Arte Antiguo.
Arte Medieval.
Arte de Renacimiento.

Quinto curso:

Asignaturas obligatorias:

Arte Barroco.
Arte Neoclásico y del siglo IX.
Arte del siglo XX.

Asignaturas optativas:

Deberán cursarse dos asignaturas optativas en cada curso, a elegir entre un total de ocho para el conjunto de la Especialidad.

Especialidad de Historia General

Cuarto curso:

Asignaturas obligatorias:

Historia Antigua de España.
Historia Media de España.
Historia del Arte Español I.

Quinto curso:

Historia Moderna de España.
Historia Contemporánea de España.
Geografía Regional de España.

Asignaturas optativas:

Cada curso se completará con dos asignaturas optativas, elegidas sobre un total de ocho para toda la Especialidad.

DIVISION DE FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

SECCION DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Primer curso:

Psicología General.
Introducción de Filosofía y Ciencias de la Educación.
Lingüística General.
Metodología de las Ciencias.
Introducción a la Filosofía.

Segundo curso:

Historia de la Educación.
Tecnología Educativa.
Fundamentos Biológicos de la Educación.
Didáctica General.
Estadística aplicada a las Ciencias de la Educación I.

Tercer curso:

Didáctica Especial.
Estadística aplicada a las Ciencias de la Educación II.
Psicología Evolutiva.
Filosofía de la Educación.
Sociología de la Educación.

ESPECIALIDADES

Comunes a todas las especialidades

Cuarto curso:

Pedagogía Experimental.
Pedagogía Comparada.

Quinto curso:

Pedagogía Diferencial.
Pedagogía General.

Especialidad de Planificación

Cuarto curso:

Planificación de la Educación.
Política Educativa y Legislación Escolar.
Orientación en Preescolar y EGB.

Quinto curso:

Economía de la Educación.
Organización y Dirección de Centros.
Orientación de BUP y FP.

Especialidad de Orientación

Cuarto curso:

Diagnóstico.
Orientación en Preescolar y EGB.
Planificación de la Educación.

Quinto curso:

Diagnóstico y Trastornos del Aprendizaje.
Orientación de BUP y FP.
Psicopatología Infantil y Juvenil.

Especialidad de Deficientes

Cuarto curso:

Diagnóstico.
Biopatología Infantil y Juvenil.
Pedagogía Terapéutica.

Quinto curso:

Educación de Deficientes.
Psicopatología Infantil y Juvenil.
Técnicas de Reeducción de Deficientes.

SECCION DE PSICOLOGIA

Primer curso:

Psicología General.
Introducción a las Ciencias de la Educación.
Lingüística General.
Metodología de las Ciencias.
Introducción a la Filosofía.

Segundo curso:

Psicología Profunda.
Fundamentos Biológicos de la Conducta.
Estadística I.
Historia de la Psicología.
Antropología.

Una asignatura optativa a elegir entre:

- Historia del Pensamiento Contemporáneo.
- Inglés.
- Francés.

Tercer curso:

Psicofisiología.
Estadística II.
Psicología Evolutiva.
Técnicas Projectivas.
Psicología Diferencial.
Sociología.

Una asignatura optativa a elegir entre:

- Inglés.
- Francés.

Observación general: El horario de todas las asignaturas que figuran en este plan de estudios es de tres horas de clases teóricas y una de práctica a la semana.

ADMINISTRACION LOCAL

25245

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badajoz por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el «Proyecto de construcción de Centros de Enseñanza y Guardería-parvulario».

Observado error, se incluye en la relación de afectados por la expropiación forzosa que tramita esta Corporación, en el apartado b) de la subzona 3.2.3, a doña María Tort Oliveras (trasera de la Cárcel Provincial), fincas registrales números 9.501 y 9.505, tomo 235 y folios 220 y 228, de 1.812 y 1.626 metros cuadrados, respectivamente.

Los anuncios han sido publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de 9 de octubre, y «Boletín Oficial» de la provincia de 10 de octubre, ambos del corriente año.

Badajoz, 16 de octubre de 1979.—El Alcalde.—5.209-A.